

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de septiembre de 2019

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANGÉLICA MARÍA FORERO BONILLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GRANADA
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2017-00425-00

Vencido el término concedido en la pasada audiencia inicial del 9 de julio de 2019 (folio 111), sin que el Juzgado oficiado haya allegado la información requerida, se dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 1 de julio de 2020, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

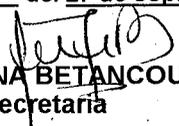
2.- Por Secretaria reitérese el requerimiento ordenado en el numeral primero del auto de la audiencia inicial del 9 de julio de 2019. Esta obligación queda a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 26 de septiembre de 2019 se notificó por ESTADO No. 32 del 27 de septiembre de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria